

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 60-2020
Acta de la Sesión Ordinaria N° 60-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el
Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 19 de febrero del dos mil veinte, a las
quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Yermi Esquivel Rodríguez ..... Presidente Municipal -----
Joaquín Porras Jiménez ..... Vicepresidente Municipal -----
Rowena Figueroa Rosales -----
Yamileth Viachica Chavarría -----
REGIDORES SUPLENTEs -----
José Ángel Díaz Matarrita -----
María Leonilce Cortés Mendoza -----
SINDICOS PROPIETARIOS -----
Elmer Uva Beita -----
José Alberto Rosales Chaves -----
SINDICOS SUPLENTEs -----
AUSENTES: Maritza Jiménez Calvo (regidora propietaria, comisión), Adriana Acuña Hidalgo
(regidora suplente), Luis Diego Sibaja Monje (regidor suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez
(regidor suplente), Carlos Juárez Chavarría (síndico propietario), Manuel López Arana (Síndico
Propietario), Lucas Gómez Jiménez (Síndico Propietario), Grace Mayela Granados Hidalgo
(síndica propietaria), Krissia Herrera Avendaño (Síndica Suplente), Giselle Cabrera Morales
(síndica suplente), Raquel Acuña Flores (Síndica Suplente), Vidal Jiménez Carranza (Síndico
Suplente), Yamileth Porras Morales (Síndica Suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica
Suplente). -----
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTÍCULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Lic. Roger Reyes Espinoza. Asunto: Rendición de cuentas a la comunidad 2019,
Incidencia criminal en los distritos del cantón de Osa. Acompañantes: Gustavo Prendas
Alvarez, Analista Criminal y Evelyn Picado Navarro. -----
Punto 2: Vecinos de Playa Hermosa. Asunto: Problema de camino, solicitud de
recibimiento camino público. -----
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°59-2020.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°33-2020.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO X. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO XI. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, a petición del señor vicepresidente
solicita se altere el orden del día, para incluir en la agenda de la presente sesión ordinaria a
vecinos de la comunidad de Puerta del Sol, para tratar tema de camino de San Rafael de
Tinoco-Paraíso. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----
ARTÍCULO II. ORACIÓN.
El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, solicita a la regidora propietaria
Yamileth Viachica Chavarría realice la oración. -----
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Lic. Roger Reyes Espinoza. Asunto: Rendición de cuentas a la comunidad 2019,
Incidencia criminal en los distritos del cantón de Osa. Acompañantes: Gustavo Prendas
Alvarez, Analista Criminal y Evelyn Picado Navarro. -----

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Lic. Roger Reyes Espinoza: -----
Buenas tardes, la idea con esto es para que ustedes tengan en conocimiento de las actividades que hace nuestra oficina acá en Ciudad Cortés, tenemos que estar dando cuentas a la comunidad, decirles en que estamos trabajando, no es solamente ver las acciones desde los televisores, saber que estamos en el extremo sur, no estamos exentos a la delincuencia común como ustedes lo logran ver en San José, en la gran área metropolitana, nuestro cantón desgraciadamente está muy sumergido en lo que es el narcotráfico, apelamos a más recursos para cubrir el cantón de Osa, actualmente solo contamos con nueve oficiales y si sacamos la competencia territorial es bastante extensa, no venimos a justificar algo, si no básicamente es decir la realidad del cual muchas veces no se puede o deseáramos hacer un poco más, muchas veces acudimos al gobierno local, para que sepa de nuestra situación para que en el momento que las mismas comunidades lleguen donde ustedes a interponer quejas o ciertas situaciones que suceden en las comunidades, que de igual forma nos las hagan saber para poder tomar acciones y nos sirva para que el concejo superior y sepan de la problemáticas que tenemos. Les vamos a presentar números estadísticos, deseáramos que fueran más bajos, pero el flagelo, la delincuencia, crimen organizado, es un de los factores que nos están atacando demasiado, hay pueblos que siguen creciendo de una forma incontrolable, nuestro compañero Gustavo, analista va a dar un breve resumen de cuadros estadísticos que tenemos en cada distrito. -----
El Lic. Gustavo Prendas Álvarez, analista criminal. -----

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
DELEGACION REGIONAL CORREDORES
ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD
CANTON: OSA
017-ARCN/AFC-2020
19-02-2019
Consejo Municipal
Municipalidad de Osa
Lic. Gustavo Prendas Álvarez- Analista Criminal
Lic. Roger Reyes Espinoza- Jefe Oficina Osa
Lic. Esteban Obando Ramos- Jefe de Delegación

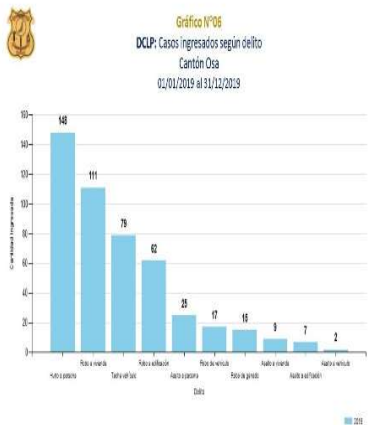
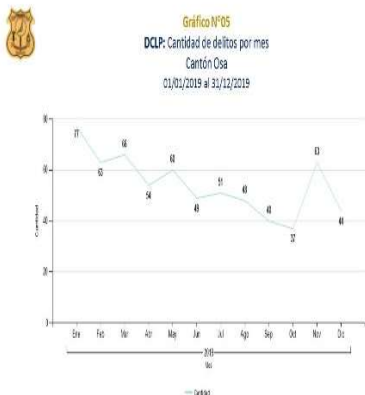
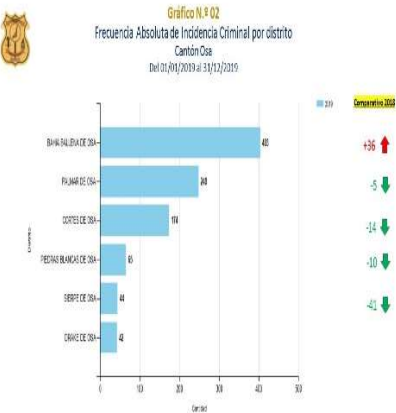


Gráfico N.º 07
HURTOS A PERSONA
según distrito - Cantón Osa
01/01/2019 al 31/12/2019

2018: 149
2019: 148
-0.5%

| Mes        | Cantidad |
|------------|----------|
| Enero      | 18       |
| Febrero    | 14       |
| Marzo      | 14       |
| Abril      | 12       |
| Mayo       | 12       |
| Junio      | 15       |
| Julio      | 18       |
| Agosto     | 18       |
| Septiembre | 7        |
| Octubre    | 8        |
| Noviembre  | 18       |
| Diciembre  | 12       |

| Modalidad                    | Total |
|------------------------------|-------|
| Desvalso                     | 118   |
| Por confiteros               | 12    |
| Robos en lugares autorizados | 7     |
| Robos en vehículos           | 4     |
| Robos en viviendas           | 4     |
| Robos en comercios           | 2     |
| Robos en lugares autorizados | 2     |

| Distrito     | Total | Comparativa año 2018 |
|--------------|-------|----------------------|
| Barrilene    | 85    | +41%                 |
| Palmir       | 12    | -15%                 |
| Cortes       | 82    | -20%                 |
| Duran        | 9     | -                    |
| Pedra Blanca | 7     | -4%                  |
| Siempre      | 1     | -12%                 |

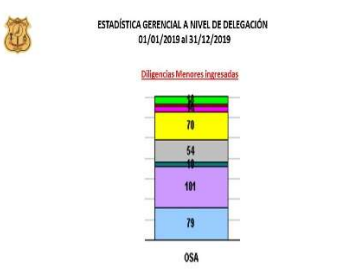
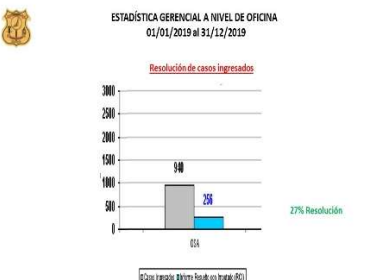
# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2020

Página 3 de 20



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



COMO APORTAR INFORMACIÓN AL OIJ
¿CÓMO REPORTAR UN HECHO ANTE EL OIJ?
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES 2019
Rankings según Naturaleza Jurídica: Top 3
Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense Resultados 2019
Top 10

Lic. Roger Reyes Espinoza:
Agradecerles, sé que son números estadísticos, quedamos como todos los años a la entera disposición, cualquier detalle, observación, nuestras oficinas están cerca de ustedes, acá a la par, estamos para servirles, de igual forma a ustedes la comunidad, estamos en la entera disposición a como lo dijo el compañero o llegan a la oficina o llaman a la línea confidencial, se les va a tender con la mayor disposición.
El señor vicepresidente Joaquín Porras Jiménez:
Agradecerles, porque en realidad ve uno el índice tal vez no ha bajado, pero al menos no ha crecido, que eso es agradable, vemos que la incidencia en la mayoría de los casos se ve en el distrito Bahía Ballena por la misma visitación que hay. Informales que mañana nosotros vamos a tener una reunión en Drake, con la gente de la naval, la idea es que la municipalidad los dote de un lote, donde ellos vayan a poner un puesto de operaciones, creo que va a ser importante para el problema que se está dando que es el tráfico de drogas, en realidad se asusta uno como se ven, ver lo que se acaba de decomisar en la AM Terminal, ver la cantidad de drogas que decomisaron es de estar asustados. Agradecerles a ustedes que nos vienen a informar y esperar que todo salga bien en lo que es este proyecto que está presentando el Ministerio Público por medio de la Naval, ver si podemos poner una Guardia Costera.
Lic. Roger Reyes Espinoza:
Muchas gracias por las palabras, ahora que vieron el grafico que se les mostro en cuanto a los homicidios, la cantidad de homicidios que se ven por televisión en el distrito Canoas, no quisiéramos que en nuestro cantón Osa tuvieras la misma cantidad que el distrito Canoas, y eso que ha sido, es un pleito de territorios entre bandas.
El señor presidente municipal, Yermi Esquivel Rodríguez:
Me uno a las palabras del señor vicepresidente Joaquín Porras, en felicitarles por la acciones que han tomado y este informe que es bastante claro. Hace un rato usted menciona de los recursos insuficientes, donde hay más recursos mayor es la capacidad de efectivos, sin embargo los número reflejan un gran esfuerzo, un gran trabajo que han realizado, por lo menos a uno como ciudadano y parte de este concejo municipal, le preocupa saber que aún hay carencias y que estas no se han resuelto, no sé si es el Ministerio Público o directamente el Poder Ejecutivo, pero me gustaría conocer lo que ustedes tienen presupuestado o por lo menos lo que ustedes quisieran lograr obtener para poder realizar bien el trabajo.
Lic. Roger Reyes Espinoza:
Los números que le di, son nueve investigadores, la competencia territorial no la maneja bien pero son más 1000 kilómetros cuadrados, para nueve oficiales y donde uno se tiene designado solo para el tráfico de drogas, ese único investigador tengo que combinarlo con el resto, porque también tiene que hacer los trabajos denominaos de oficialía, o sea, tiene que pasar un viernes, un sábado y un domingo una disponibilidad de cualquier situación que ocurra, entonces ese compañero no puede trabajar en esos tres días en ningún asunto que tenga que ver con drogas, en vehículos estamos muy bien, el Ministerio Público nos hizo cambio en cuanto a flotilla, ahorita con la pregunta que usted me hace, es la faltante de presupuesto, ahorita hasta el 2022 no hay presupuesto, para meter un funcionario más y la delincuencia va para arriba, presupuestariamente luchamos contra eso. Ahorita tenemos la invasión de delincuentes que vienen de la zona atlántica y nos preocupa, que la tasa de homicidio no suba, la delincuencia organizada de Osa va a comenzar a pelear su territorio en contra de este otro sector que viene

# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



de la zona atlántica, que están siendo de una manera estrujados allá y viene a ver como se apoderan de esta zona. -----

El señor presidente municipal, Yermi Esquivel Rodríguez: -----

Muchísimas gracias por la exposición, no sé si alguno de los presentes tiene alguna duda.

Bueno, recibimos el informe y va a constar en el acta del día de hoy. -----

**Punto 2: Vecinos de Playa Hermosa. Asunto: Problema de camino, solicitud de recibimiento camino público.** -----

El señor Caleb Bravo Ibarra: -----

Buenas tardes, venimos por un asunto de donación de calle pública, una calle que tiene más de trece años de estar intentando, habían varios problemas, no tenemos la calle pública, ya hoy presentamos el documento, para ver si nos pueden ayudar en revisarlo, dar el visto bueno, para que vean el procedimiento nos digan que nos falta, somos varios vecinos, cuatro lotes que estamos ubicados con ese problema de la calle, entonces la intención es que vean el documento y nos puedan dar el visto bueno, esto para poder solicitar muchas cosas, nosotros no pagamos impuestos, queremos sacar permisos para construcción, queremos sacar servicios, ahorita tenemos servicio de agua hasta el frente de los terrenos, pero tenemos que llevarla desde afuera hasta las casas. -----

El señor vicepresidente Joaquín Porras Jiménez: -----

¿es una propiedad, completamente privada? Según la ley de urbanismo, de una única propiedad madre, se podría segregar, siempre y cuando exista calle publica, al hacer una donación el concejo tiene que recibirla como una calle publica, pero para eso se necesita una inspección de campo, la inspección de campo tiene que hacerla en este caso el arquitecto de urbanismo. El problema que, al no existir calle pública, Catastro no el nacional, si no el nuestro no te va a visar porque no existe calle pública y eso es un requisito. Eso lleva ciertos requisitos, bene de ir a catastro, pedir el formulario, llenarlo, después de ahí solicitar la inspección y ver hasta donde se puede, porque la Ley de Urbanismo, para poder recibir, la calle debe de estar debidamente conformada, tener los servicios básicos, cordón y caño, lastre y después de ahí, se tiene que hacer la donación, porque la municipalidad en el momento que acepta una calle y no tenga nada de esto, la municipalidad tendría que hacerlo, después de que se recibe la calle, la municipalidad le sigue dando mantenimiento, porque ya aparece como una ruta cantonal, nosotros les podríamos ayudar, pero primero se tiene que hacer todo lo que conlleva el departamento de catastro, son ellos los que deben de hacer la inspección de campo, que den un informe al concejo, que diga que todo esta debidamente para poder aceptarla. -----

El señor Caleb Bravo Ibarra: -----

Varias veces hemos venido a catastro y ellos nos dicen que no se puede hacer nada, entonces por eso recurrimos al concejo, porque ya son 13 años de estar la calle existiendo. -----

El señor vicepresidente Joaquín Porras Jiménez: -----

También debe de haber una declaratoria, porque la propietaria de esta finca tiene más parte de finca, no solamente son esos cuatro lotes. -----

El señor presidente municipal, Yermi Esquivel Rodríguez: -----

O sea, es una finca que se tiene que partir en dos, pasando la calle a la mitad, dando acceso a más lotes en la finca. -----

El señor vicepresidente Joaquín Porras Jiménez: -----

Pasémoselo al señor alcalde, para que el busque dentro de la parte político-social, ver si les podemos ayudar. -----

El señor presidente municipal, Yermi Esquivel Rodríguez: -----

Se lo vamos a pasar al señor alcalde, y como el jueves vamos a estar por allá algunos compañeros, me gustaría visitarlos, vamos a ir en comisión para también traer un informe de parte del concejo, se nombra en comisión Yamileth, Mayela y Yermi. -----

**Punto 3. Vecinos de Puerta del Sol. Asunto: camino San Rafael de Tinoco-Paraíso.** -----

La señora Janeth Salazar: -----

Buenas tardes, vecina de Puerta del Sol y San Rafael de Tinoco, vengo acompañada por un grupo de personas, mi intención es ver que se puede hacer con el camino de San Rafael, lo que es Paraíso-Puerta del Sol, ese camino comunica lo que es Puerta del Sol, San Rafael y baja a Tinoco, queremos ver en que nos pueden ayudar, ahorita la maquinaria esta allá, están



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2020

Página 6 de 20

echando lo que es lastre en algunas partes, pero es muy poco lo que están echando en unas vueltas donde el carro apenas pasa, la intención es ver en que nos pueden ayudar porque lo que es la escuela de San Rafael buscando a lo que es Paraíso, decirles que ahí hay niños y el trajín de llegar a la escuela es muy largo, es muy feo el camino, en invierno es pésimo. Aquí esta Carlos, anteriormente había consultado con Roy de acá, en la finca de él existe el tajo como para poder ayudar, para que no se haga tan largo de lo que es llegar hasta arriba, si no llevarlo de la finca de él y que nos puedan colaborar con esa parte. El camino no es nada bonito, ahora está en lo que es barro rojo. También quería comentarle que días atrás se habló con la parte técnica, igual lo hable con el señor Luis y el señor Keneth Sibaja, y también con el inspector Roy, sobre el camino de la escuela San Rafael más o menos un kilómetro hacia arriaba está el cruce donde uno agarra para Paraíso, hay un camino municipal, pero que ahorita no esté inscrito o como ellos dicen inventariado, no sé, porque eso es trabajo de la municipalidad, yo no puedo venir y decir vayan inventaren ese camino, porque imagino que para eso hay funcionarios municipales que lo hacen, yo vine y no sale que sea un camino municipal, en realidad si lo ha sido, porque yo nací ahí, crecí ahí y hace no sé cuánto abandonaron el camino por completo, en octubre yo vine e hice algo e hicieron una raspada por encima, entonces a mí me gustaría que ese camino que está ahí se le haga algo hasta donde se pueda, ahí hay agricultores, hay tres cuestas que son las más duras antes de ese cruce que les estoy hablando, y no sé qué posibilidad hay de que ahorita que la maquinaria está ahí, se le pueda hacer algo, por ejemplo echarle material a esas cuestas que en invierno sinceramente o a caballo o caminando únicamente, no hay vehículo que entre por esas cuestas que están ahí, esta sería nuestra inquietud, no sé en qué nos podría ayudar. -----

El señor vicepresidente Joaquín Porras Jiménez: -----

Muchas gracias, Janeth, de hecho, ella me lo comente a mí y yo le dije que se hiciera presente ante este concejo, junto con parte de la comunidad. Siento que nosotros como concejo hemos dotado a la administración de la maquinaria que tenemos y siento que ahorita que estamos en verano podemos ayudarle a una comunidad como esta, estaba hablando con el señor presidente de mandarle una nota a la gente de la Unidad Técnica, para que se pusieran de acuerdo con parte de ustedes y talvez uno o dos de este concejo que lo visitara, no se Tico que es la parte de él, José Ángel que los pueda acompañar y formar una comisión para ir a ver en campo, pero con gente de la Unidad Técnica para que tomen decisiones en el campo. -----

El síndico propietario, José Alberto Rosales: -----

Yo con mucho gusto puedo ir el lunes, sabemos que Tinoco no pertenece a Piedras Blancas, pero yo con mucho gusto los acompaño. -----

El señor presidente municipal, Yermi Esquivel Rodríguez: -----

Quedan nombrados en comisión José Ángel Díaz y José Alberto Rosales, para la vista al camino San Rafael, esperamos que se pueda resolver y de verdad darles las gracias porque comunidades como las de ustedes que aportan a este cantón en lo que son la parte primaria, la parte agrícola, la parte ganadera, nos ayuda un montón y que bueno que las comunidades se hagan presentes y expongan sus necesidades a la municipalidad, vamos a cerrar el tema. Se va a dar un receso de diez minutos para leer actas y regresamos. -----

### **ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

#### **Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°59-2020.**

El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°59-2020**. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°59-2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, José Ángel Díaz Matarrita y Yamileth Viachica Chavarría.** -----

#### **Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°33-2020.**

El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°33-2020**. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°33-2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez,**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2020

Página 7 de 20

Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, José Ángel Díaz Matarrita y Yamileth Viachica Chavarria. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 19 de febrero de 2020

DAM-INFO-07-

2020

Honorable

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona y la Sra. Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa Municipal.

A. **Reuniones y Atención al Público:** Se atiende al público en general durante la semana, asistí a reuniones con diferentes personeros de las instituciones tanto cantonales como nacionales, grupos organizados del Cantón de Osa y con la población en general.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 13 de febrero de 2020 al 19 de febrero de 2020.

| FECHA      | ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.                                                                                                                                                                  | ASUNTO:                                                                                                                              |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13/02/2020 | Reunión con funcionarios del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.                                                                                                                  | Conversar sobre avances de Obra pública por contrato en mantenimiento de caminos en la comunidad de San Juan de Sierpe.              |
| 14/02/2020 | Reunión con la Licda. Wendy Mora Matarrita, Trabajadora Social y el Lic. Maicol Rugama Villalobos, Encargado de la Oficina de Turismo.                                                           | Solicitud información en cuánto a la Administración del CECUDI.                                                                      |
| 14/02/2020 | Reunión con jefaturas departamentales (Licda. Enid Benavides, Directora Financiera, Arq. Héctor Sáenz, Director Desarrollo Urbano Rural, y el Lic. Juan de Dios Salas, Administrador Tributario. | Establecer objetivos para este año, proporcionando ideas prácticas a desarrollar en el funcionamiento de sus unidades competentes.   |
| 17/02/2020 | Atención a la señora María Cecilia González Ávalos, con cédula de identidad número 6-0343-0417 vecina de Coronado.                                                                               | Solicitud de revisión de impuestos municipales, solicita inspección de campo para realizar el pago correspondiente de los impuestos. |
| 17/02/2020 | Atención a la señora Rosemary Díaz Mora, con cédula de identidad número 6-0322-009, vecina de Asentamiento Caña Blancal.                                                                         | Solicitud de inspección en propiedad, con el propósito de realizar arreglo de pago de impuestos municipales                          |
| 17/02/2020 | Atención al señor Alfonso Salazar Delgado, con cédula de identidad número 6-0452-0890, vecino de Ojo de Agua.                                                                                    | Solicitud de mantenimiento y reparación de caminos que están en mal estado de la comunidad de Ojo de Agua.                           |
| 17/02/2020 | Atención al señor Rodrigo Abarca Abarca, con cédula de identidad número 1-0391-0662, vecino de Palmar Norte.                                                                                     | Reunión presentación Proyecto de la Iglesia la Luz del mundo enfocado principalmente en reparación de dicha estructura.              |
| 17/02/2020 | Atención al señor Isaac Mejías Villalobos, con cédula de identidad                                                                                                                               | Solicitud de inspección y valoración de reparación de caminos de la comunidad de Los                                                 |



|            |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | número 5-0140-0821 vecino de Piedras Blancas.                                                                                             | Ángeles de Piedras Blancas, las mismas se encuentran en malas condiciones.                                                                        |
| 17/02/2020 | Atención a la señora María Manzanares Pizarro, con cédula de identidad número 6-0105-0838, vecina de barrio Santa Cecilia, Ciudad Cortés. | Tratar temas varios referentes a problemáticas y necesidades que albergan en la comunidad.                                                        |
| 17/02/2020 | Atención al señor José Pérez Pérez, con cédula de identidad número 5-0108-0461, vecino de Bahía Ballena.                                  | Solicitud de información referente a trámite de concesión que se tramita en el Departamento de Zona Marítima Terrestre.                           |
| 17/02/2020 | Atención a la señora Lorena Cordero Arias, con cédula de identidad número 6-0161-0020, vecina de Palmar Norte-                            | Solicitud colaboración con relleno de propiedad ante problemática que está afectando a varios vecinos de la comunidad por concepto de inundación. |
| 18/02/2020 | Atención al señor Anselmo Gómez Pérez, con cédula de identidad número 5-0199-0988, vecino del Barrio el Congo, Palmar Norte               | Solicitud de inspección para valorar exoneración de impuestos municipales, debido a que la administrada es de bajos recursos económicos.          |
| 18/02/2020 | Atención al señor Ángel Peralta Rojas, con cédula de identidad número 6-0207-0373, vecino de Piedras Blancas.                             | Solicitud de revisión de impuestos municipales y permisos correspondientes para la obtención de una Patente Comercial.                            |
| 18/02/2020 | Atención a la señora Carmela Castellón Arauz, con cédula de identidad número 6-0290-0571, vecina de Salamá.                               | Solicitud colaboración con reparación y mantenimiento de la plaza de futbol de la comunidad de Salamá.                                            |
| 18/02/2020 | Atención al señor Ricardo Álvarez Rodríguez, con cédula de identidad número 1-0626-0426, vecino de Ojochal de Ciudad Cortés.              | Solicitud revisión de impuestos municipales, por servicio de recolección de basura residencial.                                                   |
| 19/02/2020 | Atención a la señora Grace Vargas Méndez, con cédula de identidad número 1-0149-0869, vecina de Finca 10, Palmar Sur.                     | Solicitud de revisión de impuestos y aprobación de arreglo de pago.                                                                               |

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DAM-0141-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, recibido el 17 de febrero de 2020, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Ciudad Cortés, Osa, 17 de febrero del 2020  
DAM-0141-2020

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2020

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-07-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 02-2020, la cual incluye movimientos servicios comunales por un monto de ¢10.021.000,00 (diez millones veintiún mil colones con 00/100).

Se adjunta, los cuadros de cálculo, clasificador económico y las respectivas justificaciones.

Oficio PGP-07-2020

Ciudad Cortés, 10 de febrero del 2020





Lic. Alberto Cole De León  
Alcalde Municipal

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2020  
JUSTIFICACIONES

La presente modificación presupuestaria N° 02-2020, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por la Administración municipal, mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, según el siguiente detalle:

INCREMENTOS

|                                                 |                |
|-------------------------------------------------|----------------|
| PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL |                |
| ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL             | ¢ 1.945.000,00 |
| 0. REMUNERACIONES                               | ¢ 145.000,00   |
| 1. SERVICIOS                                    | ¢ 1.800.000,00 |

Se incluye contenido en las cuentas;

- 0.03.03 Decimotercer mes por un monto ¢145.000,00 (ciento cuarenta y cinco mil colones con 00/100) ya que según oficio emitido por el departamento de Recursos Humanos por erro material no se provisionó lo indicado en oficio PRH-224-2019 a funcionario de la administración, por lo que debe ser cancelado de dicha cuenta. (Oficio PRH-014-2020)
- 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo, por ¢1.800.000,00 (un millón ochocientos mil colones con 00/100), para ajustar la cuenta para realizar encuesta de percepción ciudadana de los servicios municipales de acuerdo con el artículo 11 de constitución política, Ley 8003, Ley 9158 y Ley Control Interno (Oficio CSC-07-2020).

DISMINUCIONES

|                                                 |                |
|-------------------------------------------------|----------------|
| PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL |                |
| ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL             | ¢ 1.945.000,00 |
| 0. REMUNERACIONES                               | ¢ 144.000,00   |
| 1. SERVICIOS                                    | ¢ 1.300.000,00 |
| 2. MATERIALES Y SUMINISTRO                      | ¢ 500.000,00   |

Se disminuye contenido de las cuentas;

- 0.03.04 Salario Escolar, por un monto de ¢ 144.000,00 (ciento cuarenta y cuatro mil colones con 00/100), debido a que ya se cancelaron los rubros por este concepto en los plazos establecidos por ley, por lo que la administración no se verá afectada con dicha disminución.
- 1.01.02 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario, por ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100)
- 1.08.01 Mantenimiento de Edificios y Locales, por ¢600.000,00 (seiscientos mil colones con 00/100)
- 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, por ¢200.000,00 (doscientos mil colones con 00/100)
- 2.04.02 Repuestos y accesorias, por ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100)

Cabe mencionar que las cuentas indicadas poseen suficiente contenido presupuestario, por lo que se pueden utilizar para reforzar cuentas de mayor importancia.

INCREMENTOS

|                                            |                |
|--------------------------------------------|----------------|
| PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES           |                |
| SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS | ¢ 2.570.000,00 |
| 2. MATERIALES Y SUMINISTROS                | ¢2.570.000,00  |

Se incorpora contenido en la cuenta 2.99.04. Textiles y Vestuario, por un monto de ¢2.570.000,00 (dos millones quinientos setenta mil colones con 00/100), los cuales son requeridos para la adquisición de la compra de uniformes para los funcionarios servicio de aseo de vías las cuales se requieren en el periodo 2020, y de esta forma suplir a los funcionarios de los instrumentos para cumplir con la norma de salud ocupacional Ley 18379-PPSS (Oficio SAV-20-2020).

DISMINUCIONES

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES |  |
|----------------------------------|--|





|                                                   |                       |
|---------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS</b> | <b>¢ 2.570.000,00</b> |
| <b>2. MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                | <b>¢2.570.000,00</b>  |

- Se disminuye contenido de las cuentas;
- 2.01.99 Otros productos químicos y conexos, por ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100)
  - 2.04.02 Repuestos y accesorios, por ¢1.070.000,00 (un millón setenta mil colones con 00/100)
  - 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, por ¢ 900.000,00 (novecientos mil colones con 00/100).

Se realiza disminución de las cuentas indicada anteriormente, debido a que se poseen suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar cuentas de mayor importancia. (Oficio SAV-20-2020)

**INCREMENTOS**

|                                                               |                       |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES</b>                       |                       |
| <b>SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO</b> | <b>¢ 1.700.000,00</b> |
| <b>2. MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                            | <b>¢1.700.000,00</b>  |

Se incorpora contenido en la cuenta 2.99.04. Textiles y Vestuario, por un monto de ¢1.700.000,00 (un millón setecientos mil colones con 00/100), los cuales son requeridos para la adquisición de la compra de uniformes para los funcionarios las cuales se requieren en el periodo 2020, y de esta forma suplir a los funcionarios de los instrumentos para cumplir con la norma de salud ocupacional Ley 18379-PPSS. (Oficio SAV-20-2020)

**DISMINUCIONES**

|                                                               |                       |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES</b>                       |                       |
| <b>SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO</b> | <b>¢ 1.700.000,00</b> |
| <b>2. MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                            | <b>¢1.700.000,00</b>  |

- Se disminuye contenido de las siguientes cuentas;
- 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción, por ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100)
  - 2.04.02 Repuestos y accesorios, por ¢950.000,00 (novecientos cincuenta mil colones con 00/100)
  - 2.99.06 útiles y materiales de resguardo y seguridad, por ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100)

Se realiza disminución de las cuentas indicada anteriormente, debido a que se poseen suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar cuentas de mayor importancia. (Oficio SAV-20-2020)

**INCREMENTOS**

|                                                         |                       |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES</b>                 |                       |
| <b>SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE</b> | <b>¢ 1.575.000,00</b> |
| <b>1. SERVICIOS</b>                                     | <b>¢275.000,00</b>    |
| <b>5. BIENES DURADEROS</b>                              | <b>¢1.300.000,00</b>  |

- Se incluye contenido en las siguientes cuentas:
- 1.99.05 Deducibles, por un monto de ¢150.000,00 (ciento cincuenta mil colones con 00/100), para cubrir los costos de deducible con respecto al trámite de reparación del vehículo SM 6591.
  - 1.07.01 Actividades de capacitación, por un monto de ¢125.000,00(ciento veinticinco mil colones con 00/100) y 5.01.99 Maquinaria y Equipo Diversos, por ¢1.300.000,00 (un millón trescientos mil colones con 00/100) con la finalidad de cubrir al menos una capacitación de GNSS y la compra de un GPS con receptor GNSS y RTK para hacer frente a las nuevas tecnologías en cuanto a los sistemas globales de navegación por satélite, donde en esta era y ante la oficialización de las líneas y mojones digitales se debe estar mejor preparado y equipado

**DISMINUCIONES**

|                                                         |                       |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES</b>                 |                       |
| <b>SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE</b> | <b>¢ 1.575.000,00</b> |
| <b>1. SERVICIOS</b>                                     | <b>¢ 1.275.000,00</b> |



**2. MATERIALES Y SUMINISTROS** **¢ 300.000,00**

Se disminuye contenido de las cuentas

- 1.01.02 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario, por ¢150.000,00 (ciento cincuenta mil colones con 00/100)
- 1.04.03 Servicios de Ingeniería, por ¢1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100)
- 1.05.01 Transporte dentro del país, por ¢25.000,00 (veinticinco mil colones con 00/100)
- 1.05.02 viáticos dentro del país, por ¢100.000,00 (cien mil colones con 00/100)
- 2.99.01 útiles y materiales de oficina y computo, por ¢150.000,00 (ciento cincuenta mil colones con 00/100)
- 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros, por ¢100.000,00 (cien mil colones con 00/100)
- 2.04.01 Herramientas e Instrumentos, por ¢50.000,00 (cincuenta mil colones con 00/100)

Lo anterior debido a que en las cuentas anteriores se posee suficiente contenido presupuestario, mismo que puede ser utilizado para reforzar cuentas de mayor importancia (SZM-018-2020)

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**

**SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA** **¢ 5.000,00**

**1. SERVICIOS** **¢ 5.000,00**

Se incorpora contenido presupuestario en la cuenta 1.99.01 Servicios de regulación, por un monto de ¢ 5.000,00 (cinco mil colones con 00/100), requerido para realizar la gestión de pago del Canon de Aprovechamiento de Agua ante la Dirección de Agua del MINAE correspondiente a la concesión 18432 A en la antigua propiedad de vertedero municipal.

**DIMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**

**SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA** **¢ 5.000,00**

**2. MATERIALES Y SUMINISTROS** **¢ 5.000,00**

Se disminuye contenido, en la cuenta 2.03.99 Materiales y Productos de uso en la construcción por el monto indicado, ya que la mismas afectará la meta de este proyecto, debido a que el montó de dicha partida se encuentra por encima de lo presupuestado para la compra del bien

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**

**GRUPO 06 OTROS PROYECTOS**

**PROYECTO 12 MEJORAS ASADA PIEDRAS BLANCAS** **¢ 226.000,00**

**1. SERVICIOS**

Se incrementa contenido en la cuenta 1.03.04 Transporte de Bienes, por ¢226.000,00 (doscientos veintiséis mil colones con 00/100), pago de transportes del proyecto Materiales de la ASADA de Piedras Blancas

**DIMINUCIONES**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**

**GRUPO 06 OTROS PROYECTOS**

**PROYECTO 07 APOYO PROCESO IMPLEMENTACION NICSP** **¢ 226.000,00**

**1. SERVICIOS** **¢226.000,00**

Se disminuye contenido de la cuenta 0.01.03 Servicios Especiales, por un monto de ¢226.000,00 (doscientos veintiséis mil colones con 00/100), debido a que se posee suficiente contenido presupuestario, ya que en dicha plaza no se realizó nombramiento durante los primeros días del mes de enero, por lo que no se verá afectado para pagos futuros.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**

**GRUPO 06 OTROS PROYECTOS**

**PROYECTO 07 APOYO PROCESO IMPLEMENTACION NICSP** **¢ 2.500.000,00**

**1. SERVICIOS** **¢2.500.000,00**

Se incorpora contenido presupuestario en la cuenta 1.07.01 Capacitación, con el fin de cumplir la disposición 4.5 emanada por la Contraloría General de la Republica, mediante estudio



DFOE-DL-IF-00006-2019 “Informe de Auditoria de Carácter Especial Sobre Avance del Proceso de Implementación y Aplicación de la NICSP en 21 Municipalidades del País”, según las siguientes consideraciones:

1. Que, la administración tomo la decisión de que el plan de capacitación fuera impartido por una empresa externa con amplio conocimiento en el tema para que los participantes adquieran los conocimientos necesarios para la aplicación de la normativa. Además, actualmente no se cuenta con el tiempo necesario para que personal de la misma institución realice dicho proceso, ya que nos encontramos en el proceso de implementación del sistema integrado en la parte de egresos, el cual es parte indispensable para la aplicación de los Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico.
2. Considerando que el monto asignado en el Presupuesto Ordinario para la implementación del plan formal de capacitación en cumplimiento a la disposición menciona fue por ¢ 4.000.000,00 (cuatro millones de colones netos), el cual se asignó previo a realizar el plan formal de la capacitación y considerando que la propuesta del estudio de mercado es por ¢ 6.275.000,00 (seis millones doscientos setenta y cinco mil colones netos), se requiere realizar el ajuste correspondiente (OFICIO PDF-016-2020).

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION INVERSIONES PROPIAS ¢ 2.500.000,00

5. BIENES DURADEROS ¢ 2.500.000,00

Se disminuye contenido de las cuentas 5.01.05 Equipo y programas de cómputo y 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras, por ¢1.250.000,00 (un millón doscientos cincuenta mil colones con 00/100) respectivamente, ya que se posee suficiente contenido y el mismo es necesario para ajustar cuentas importantes.

REGLA FISCAL

En relación con la aplicación de la regla fiscal, incluida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas públicas, donde se limita el porcentaje de crecimiento de los presupuestos ordinarios de las entidades y organismos del sector público no financiero a un máximo de 4.67%, es importante indicar que este municipio cumple con lo estipulado ya que el porcentaje de crecimiento del gasto corriente con relación al del periodo 2019 es de un 1.23%.



MUNICIPALIDAD DE OSA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02-2020



CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

| COD     | CUENTA                             | MONTO        | TOTAL        |
|---------|------------------------------------|--------------|--------------|
| 0       | REMUNERACIONES                     |              | 145,000.00   |
| 0.03    | Incentivos Salariales              | 145,000.00   |              |
| 0.03.03 | Decimotercer mes                   | 145,000.00   |              |
| 1       | SERVICIOS                          |              | 1,800,000.00 |
| 1.04    | Servicios de Gestion y Apoyo       | 1,800,000.00 |              |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestion y apoyo | 1,800,000.00 |              |
|         | TOTAL A INCREMENTAR                |              | 1,945,000.00 |



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include REMUNERACIONES (145,000.00), Incentivos Salariales (145,000.00), Salario Escolar (145,000.00), SERVICIOS (1,300,000.00), Alquileres (500,000.00), Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario (500,000.00), Mantenimiento y reparacion (800,000.00), Mantenimiento de Edificios y Locales (600,000.00), Mantenimiento y reparacion de equipo de computo y sistemas de informacion (200,000.00), MATERIALES Y SUMINISTROS (500,000.00), Herramientas, Repuestos y accesorios (500,000.00), Repuestos y accesorias (500,000.00), and TOTAL A DISMINUIR (1,945,000.00).



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include MATERIALES Y SUMINISTROS (2,570,000.00), Utiles, materiales y suministros diversos (2,570,000.00), Textiles y vestuario (2,570,000.00), and TOTAL A INCREMENTAR (2,570,000.00).

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include MATERIALES Y SUMINISTROS (2,570,000.00), Productos quimicos y conexos (500,000.00), Otros productos quimicos y conexos (500,000.00), Herramientas, repuestos y accesorios (1,170,000.00), Respuestos y accesorios (1,170,000.00), Utiles, materiales y suministros diversos (900,000.00), Utiles y materiales de resguardo y seguridad (900,000.00), and TOTAL A DISMINUIR (2,570,000.00).

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include MATERIALES Y SUMINISTROS (1,700,000.00), Utiles, materiales y suministros diversos (1,700,000.00), Textiles y vestuario (1,700,000.00), and TOTAL A INCREMENTAR (1,700,000.00).

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include MATERIALES Y SUMINISTROS (1,700,000.00), Materiales y productos de uso en la const y mtto (250,000.00), Otros materiales y productos de uso en la construccion (250,000.00), Herramientas, repuestos y accesorios (950,000.00), Respuestos y accesorios (950,000.00), Utiles, materiales y suministros diversos (500,000.00), Utiles de resguardo y seguridad (500,000.00), and TOTAL A DISMINUIR (1,700,000.00).

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include SERVICIOS (275,000.00), Servicios Diversos (150,000.00), Deducibles (150,000.00), Capacitacion y Protocolo (125,000.00), Actividades de Capacitacion (125,000.00), BIENES DURADEROS (1,300,000.00), Maquinaria, equipo y mobiliario (1,300,000.00), Maquinaria y equipo diversos (1,300,000.00), and TOTAL A INCREMENTAR (1,575,000.00).

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include SERVICIOS (1,275,000.00), Alquileres (150,000.00), Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario (150,000.00), Servicios de Gestion y apoyo (1,000,000.00), Servicios de Ingenieria (1,000,000.00), Gastos de viaje y transporte (125,000.00), Transporte dentro del pais (25,000.00), Viaticos dentro del pais (100,000.00), MATERIALES Y SUMINISTROS (300,000.00), Utiles, materiales y suministros diversos (250,000.00), Utiles, materiales de oficina y computo (150,000.00), Otros utiles, materiales y suministros (100,000.00), Herramientas, repuestos y accesorios (50,000.00), Herramientas e instrumentos (50,000.00), and TOTAL A DISMINUIR (1,575,000.00).

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include SERVICIOS (5,000.00), Servicios Diversos (5,000.00), Servicios de Regulacion (5,000.00), and TOTAL A INCREMENTAR (5,000.00).



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 12 MEJORAS ASADA PIEDRAS BLANCAS

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include SERVICIOS (226,000.00), Servicios Comerciales y financieros (226,000.00), Transporte de bienes (226,000.00), and TOTAL A INCREMENTAR (226,000.00).



CUENTAS A DISMINUIR  
PROGRAMA 03 INVERSIONES  
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS  
PROYECTO 07 APOYO PROCESO IMPLEMENTACION NICSP

| COD     | CUENTA                 | MONTO      | TOTAL      |
|---------|------------------------|------------|------------|
| 0       | REMUNERACIONES         |            | 226,000.00 |
| 0.01    | Remuneraciones Basicas | 226,000.00 |            |
| 0.01.03 | Servicios Especiales   | 226,000.00 |            |
|         | TOTAL A DISMINUIR      |            | 226,000.00 |

CUENTAS A INCREMENTAR  
PROGRAMA 03 INVERSIONES  
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS  
PROYECTO 07 APOYO PROCESO IMPLEMENTACION NICSP

| COD     | CUENTA                      | MONTO        | TOTAL        |
|---------|-----------------------------|--------------|--------------|
| 1       | SERVICIOS                   |              | 2,500,000.00 |
| 1.07.   | Capacitacion y Protocolo    | 2,500,000.00 |              |
| 1.07.01 | Actividades de Capacitacion | 2,500,000.00 |              |
|         | TOTAL A INCREMENTAR         |              | 2,500,000.00 |

CUENTAS A DISMINUIR  
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL  
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION INVERSIONES PROPIAS

| COD     | CUENTA                                   | MONTO        | TOTAL        |
|---------|------------------------------------------|--------------|--------------|
| 5       | BIENES DURADEROS                         |              | 2,500,000.00 |
| 5.01    | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO          | 1,250,000.00 |              |
| 5.01.05 | Equipo y programas de Computo            | 1,250,000.00 |              |
| 5.02    | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS      | 1,250,000.00 |              |
| 5.02.99 | Otras construcciones adiciones y mejoras | 1,250,000.00 |              |
|         | TOTAL A DISMINUIR                        |              | 2,500,000.00 |

Una vez leído y analizado el oficio DAM-0141-2020, donde se remite oficio PGP-07-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 02-2020, la cual incluye movimientos servicios comunales por un monto de ¢10.021.000,00 (diez millones veintiún mil colones con 00/100), el Concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA, la modificación presupuestaria N°02-2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, José Ángel Díaz Matarrita y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio JDJ-O-005-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, recibido el 18 de febrero de 2020, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Rose Mary Montenegro Rodríguez, Secretaria Junta Directiva de JUDESUR, dirigido al señor Rodrigo Chávez Rosales, Ministro de Hacienda, con copia al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Estimado señor:  
En sesión extraordinaria No. 266-2020, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 17 de febrero del 2020, se tomó el siguiente acuerdo:  
“ACU-Ext-05-266-2020:  
La directora Maribel Porras Cambroner, presenta la siguiente moción:  
El pasado 14 de febrero, en el alcance La Gaceta No. 30, de forma totalmente inconsulta con esta Institución, se publicó el Decreto Ejecutivo No. 42196, denominado “Reglamento a la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)”, y el día 15 de febrero de 2020, se publicó la “Lista de Mercancía a Comercializar

# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2020

Página 16 de 20

en el Depósito Libre Comercial de Golfito a partir del 19 de febrero de 2020", las cuales a criterio de este órgano colegiado, rozan con la autonomía administrativa de esta Institución al arrogarse competencias que legalmente no le corresponde, resta al Depósito Libre Comercial de Golfito toda competitividad, y juega con las finanzas de esta Junta, como quisiera evidenciar a continuación:

1. Nunca se publicó este texto para consulta pública.

2. A pesar de decidir sobre el destino de esta Institución, y haber remitido incontables solicitudes para participar en el proceso ante el Ministerio de Hacienda, nunca se nos participó.

3. El título VI, establece normas de cómo debe operar la Institución, lo cual constituye una intromisión en la autonomía administrativa que por Ley No. 9356 goza JUDESUR, establecido en los artículos 2º y 16, lo cual está siendo obviado por parte del Ministerio de Hacienda, al pretender tener injerencia sobre la labor de desarrollo y asignación de becas que tiene la Institución.

4. La norma compromete seriamente las finanzas de JUDESUR, quien es la encargada de recibir el ingreso único tributario, el cual corresponde al 10% de la carga arancelaria nacional, que se paga cuando cada concesionario importa mercancías.

5. En la actualidad se puede importar en el Depósito todos los productos, como en el resto del país, no obstante, el sábado se publica un listado con menos de 90 productos, siendo que únicamente tales artículos serán los que se puedan importar a partir del próximo 19 de febrero, lo cual va a generar que el Depósito sea menos atractivo, no pueda competir, y que incluso los concesionarios generen cierres de tiendas.

6. Además de hacer un listado único, las restricciones de compra están aplicadas para todos los productos, lo cual no existía al día de hoy.

7. Pero JUDESUR no fue la única Institución a la que no se participó, sino que también se omitió participar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, quien en el artículo 41 de la Ley No. 9356, debía participar en los estudios técnicos para la aplicación de las restricciones ya que la Ley establece un estudio de ambos ministerios, y no solo de Hacienda como quedara consignado en el reglamento en disputa-, que evidenciaran que la venta de ciertos artículos afecta la balanza de pagos y la industria nacional, lo cual se extraña en su totalidad.

8. Con las políticas restrictivas de dicho decreto, el Ministerio de Hacienda compromete gravemente las finanzas de JUDESUR, ya que, si su recurso es el ingreso tributario, reducir las mercancías por comercializar a la mínima muestra publicada, hace insostenible el funcionamiento del Depósito.

9. Las políticas propuestas por el Ministerio de Hacienda, dejarán a JUDESUR sin recursos para emprender su labor ordinaria, que es el desarrollo de proyectos para los cinco cantones de la zona sur-sur, y la asignación de becas a estudiantes de todos los niveles, situación que no se planteó nunca el Poder Ejecutivo ante el impacto que sus reglamentaciones pueden generar.

10. El impacto más grave que genera dicho reglamento, es el desempleo inmediato de aproximadamente mil empleos directos y cuatro mil empleos indirectos, esto sin tomar en cuenta la recesión económica que se generará de primer impacto en el cantón de Golfito y subsiguiente los otros cuatro cantones del Sur, con los consecuentes problemas sociales (delincuencia, narcotráfico, drogadicción, etc.) que ello acarreará.

Por tanto, en razón de lo anterior, solicitamos con urgencia:

1. La suspensión inmediata del Decreto Ejecutivo No. 42196, denominado "Reglamento a la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)", y la "Lista de Mercancía a Comercializar en el Depósito Libre Comercial de Golfito, publicada el día 15 de febrero 2020, que regirá a partir del 19 de febrero de 2020".

2. La inmediata incorporación de JUDESUR en una mesa de negociaciones para generar una norma que sustituya a esta, en la cual se participe a los involucrados y se sigan los procedimientos de ley.

3. En caso de no concretarse lo anteriormente indicado, se proceda por parte de esta Junta con la interposición de las gestiones legales pertinentes, que aseguren el cumplimiento de las leyes. Comuníquese de inmediato al Ministerio de Hacienda con copia a las instituciones



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2020

Página 17 de 20

representadas en la Junta Directiva de JUDESUR. ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-EXT-05-266-2020.

El director Edwin Duarte Delgado, se encuentra ausente.

El director Rayberth Vásquez Barrios, no se encontraba en el momento de la votación.

Por último, se le indica que esta secretaria queda anuente ante cualquier duda o consulta al respecto.

**Leído y analizado el oficio JDJ-O-005-2020, el concejo municipal de Osa ACUERDA, comunicar que la municipalidad de Osa se suma al frente de lucha con JUDESUR, FEDEMSUR y concesionarios del DLCG. Asimismo, La municipalidad de Osa, no está de acuerdo en el reglamento de la ley 9356, decreto ejecutivo 42196, denominado reglamento a la ley orgánica de la junta de desarrollo de la zona sur de la provincia de Puntarenas, JUDESUR, publicada en la gaceta 30 del 14 de febrero del 2020 y sus lista de mercancías a comercializar, en el DLCG, a partir del 19 de febrero del 2020. Lo que con lleva un cierre técnico del DLCG y a su vez JUDESUR, institución que lo administra, por lo que solicitamos la derogación total e inmediata del decreto de cita y todos sus alcances. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, José Ángel Díaz Matarrita y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 3. Se recibe boleta de Incapacidad A00210420003156, por Enfermedad, de la regidora suplente Adriana Acuña Hidalgo, cédula 602120696, que va del 07/02/2020 hasta el 07/03/2020, inclusive 30 días, recibida el 10 de febrero de 2020, en la secretaria del Concejo Municipal. Léida la boleta, el concejo municipal de Osa ACUERDA, darse por enterados y que conste en actas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, José Ángel Díaz Matarrita y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 4. Se recibe nota, de fecha 04 de febrero de 2020, recibida el 06 de febrero de 2020, en la secretaria del Concejo Municipal, suscrita por Marvin Cambronero Mora, dirigida al concejo municipal, la cual dice: -----**

La presente es para saludarle y desearle éxito en sus labores.

Mi nombre es Marvin Cambronera Mora, vecino de Jalaca, Osa, Puntarenas, la presente es para expresarle mi malestar en la siguiente situación:

El asunto es sobre la Contratación por Emergencia No Declarada N° 2019PI- 000013- 0006500001: para el cantón de Osa, distrito Palmar, río Sábalo en Jalaca, la cual fue contratada a mediados de abril y mayo 2019, y la empresa contratada J.R. AJIMA DE OCCIDENTE, S.A, desde un principio no quisieron iniciar labores y suspendieron el trabajo para iniciar en enero 2020.

A raíz de esta situación, mi persona y demás vecinos tuvimos que soportar la destrucción que causa el río a nuestras fincas y agricultura y ganadería todo el invierno, este río tiene un gran tapón de sedimento, árboles, y todo tipo de desecho que caen al cauce.

La comisión de emergencia en su momento en el 2019 aprobó que los trabajos eran necesario por el bienestar de todos los vecinos. Se aprobaron cierta cantidad de horas para quitar el tapón al río.

A mediados de enero 2020, llega la empresa J.R. AJIMA DE OCCIDENTE, S.A, y desde un principio dicen que no van a limpiar el río hasta donde está marcado que deben llegar, que la maquinaria que traen es nueva y no la van a maltratar.

Observe como en cerrar dos boquetes que hizo el río al camino, tardaron trece días una máquina y diez días la otra, fueron horas de horas ahí, de forma muy lenta, y un trabajo super malo de forma superficial. Luego de ahí bajaron al lugar donde está el tapón que es aproximadamente unos 250 metros que está totalmente lleno de sedimento y restos de árboles y bambús que el río trae y todo queda ahí, Ahí trabajaron tres días las dos máquinas y lo único que hicieron fue sacar los palos y basuras, y no sacaron nada del sedimento, es un relajo como se van las horas y no hicieron nada bueno, el río sigue con el mismo tapón de sedimento que



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2020

Página 18 de 20

no lo deja tomar el cauce y sigue desbordado. Si contrataron una máquina de brazo de 26 metros supuestamente, y no sacaron ni una gota de sedimento, acaso no era para poder sacar todo el sedimento y dejar el río totalmente limpio.

El ingeniero de la unidad técnica de la Municipalidad se presentó al lugar y manifestó hasta donde tenían que excavar el río, pero los operarios le hicieron caso omiso, trabajan como ellos quieren sin ensuciar las máquinas porque son nuevas, pero las horas corren y el tiempo se agota y no han hecho nada, como en tres ocasiones ha llegado el señor Kenet Sibaja inspector de la Municipalidad, y al parecer es quien manda y da las órdenes se hace lo que él diga, él da órdenes distintas al Ingeniero Ronney Gambo quien si tiene conocimiento del campo e indica como hacerlo, pero el señor Kenet dice otra cosa y los operarios hacen lo que él diga, y este señor Kenet Sibaja tiene cero conocimiento no debería estar disponiendo lo que no sabe. El señor Alexander Zúñiga, solamente se presentó un día al lugar, pero de cierta parte no paso, y tampoco vela por que se cumpla con los trabajos como debe ser.

Muy preocupado por lo que pasa, como se acaban las horas, no hicieron lo que debieron hacer que es quitar el tapón, el invierno pronto llega y quedamos igual, lastima el dinero que votan y no se aprovecha haciendo un buen trabajo y duradero.

Solicito se presente al lugar e inspeccione para que se dé cuenta lo que aquí paso, una empresa pésima, operarios inexpertos que no quieren trabajar, inspectores que no saben nada, y un ingeniero que no impone su autoridad como debe ser, y los operarios hacen lo que les place, un trabajo pésimo, pero si bien cobrado.

Espero, que su persona me escuche, y realice algo por parar esta situación y que si una empresa toma un trabajo lo realice bien, no la porquería de trabajo que vinieron a realizar aquí, espero que me ayude a mí y a mis vecinos que ya estamos cansados acudimos a uno y otro y ninguno da una solución.

**Leída y analizada la nota, el concejo municipal de Osa ACUERDA, darse por enterados de la información. Asimismo, se traslada la nota a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que se informen. De la misma manera se quiere dejar claro que la nota se traslada por derecho de respuesta, dado a que no se pone en duda el trabajo realizado por los inspectores de la UTV y el coordinador de la Comisión Municipal de Emergencias. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, José Ángel Díaz Matarrita y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 5. Se recibe oficio CCDROSA-07022020-018, de fecha 31 de enero de 2020, recibo el 31 de enero de 2020, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Noryams Javier Salas Flores, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, donde se remite cuerdos, Artículo III, Aprobación de Informes de Ejecución, Informes de Evaluación y Estados Financieros del periodo 2019. Leído el oficio, el concejo municipal de Osa ACUERDA, recibir la información descrita en el oficio y se traslada a la Dirección Financiera para análisis. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, José Ángel Díaz Matarrita y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

### **ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

**(No se presentaron).**

### **ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.**

**Punto 1. Informe Comisión Especial, Maritza Jiménez Calvo y Leonilce Cortés Mendoza, que literalmente dice: -----**

Al ser las 4:00 pm del lunes 17 de febrero de 2020 se reúne la comisión especial para ver el asunto de la conformación del comité de deportes comunal de Palmar Sur.

El señor presidente del concejo municipal delego la participación de esta sesión en Maritza Jiménez Calvo y Leonilce Cortés.

Participantes:

Asociación de desarrollo comunal de Palmar Sur: Jackeline Matarrita, Rodrigo Calderón, Dora Montes Cordero, Josefa Cerdas y José Calero, Doris Solorzano Monge.



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°60-2020

Página 19 de 20

Comité Cantonal de Deportes y recreación de Osa: Lic. Noryams Salas, presidente, Lic. Johan Morales vicepresidente y Merlin Tapia, Tesorera.

Se analiza la situación del comité comunal de deportes de Palmar Sur y la administración del estadio de Palmar Sur.

Acuerdo 1. Se acuerda por las partes interesadas que el Comité de Deportes y Recreación de Osa, hará una convocatoria de asamblea para la elección oportuna del comité de deportes comunal de Palmar Sur el día 01 de marzo de 2020 a las 5:00pm.

2- Solicitar al concejo municipal que nombre a la regidora Maritza Jiménez Calvo y a Leonilce Cortes en comisión para que participen en dicha reunión. A su vez que se nombre a la regidora Maritza Jiménez Calvo para que presida la asamblea de elección del comité comunal de deportes de Palmar Sur. -----

**Una vez leído y analizado el informe de la comisión, el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y recibir la información. Asimismo, se cogen las recomendaciones y se nombra en comisión a las regidoras Maritza Jiménez Calvo y a Leonilce Cortes en comisión para que participen en dicha reunión. A su vez que se nombre a la regidora Maritza Jiménez Calvo para que presida la asamblea de elección del comité comunal de deportes de Palmar Sur. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, José Ángel Díaz Matarrita y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

**Punto 2. Informe Comisión Asociación Centro de Acopio Dominicalito, Rowena Figueroa Rosales, que literalmente dice: -----**

Fecha: 19-02-2020 Hora: 10:00 am

Presentes: Jeremy Esquivel, Rowena Figueroa, Carlos Stevenso, Marielos Sibaja y Pamela Méndez.

No se presentó la señora Laura Rivera del SINAC, además del Lic. Diego Arias de ZMT.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

a-) La Asociación convocará para el 28 de febrero a las 10:00 am a reunión y se invitará a los nuevos regidores, a Zona Marítimo, INCOPECA, Guardacostas, Coopesolidar.

b-) Se les recomienda contratar a un jurista especialista en ZMT y agrario, para que les lleve el caso, ante el tribunal correspondiente.

**Una vez leído y analizado el informe de la comisión, el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y recibir la información. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, José Ángel Díaz Matarrita y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 3. Informe Comisión especial, Rowena Figueroa Rosales, que literalmente dice: --**

Fecha: 17-02-2020 Hora: 10:00 am

Presentes: Rowena Figueroa, Yamileth Villachica, Jeremy Esquivel, Rowena Figueroa, Katheryn Muñoz.

Se analizaron y discutieron los siguientes informes, para que sean sometidos a votación.

a- Informe del Planificador.

b- Estados Financieros.

c- Liquidación presupuestaria.

**Una vez leído y analizado el informe de la comisión, el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y recibir la información. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, José Ángel Díaz Matarrita y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

**Acuerdo N° 1. De la regidora propietaria, Rowena Figueroa Rosales, que literalmente dice: -----**



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Mociono para que este concejo convoque a reunión para el próximo viernes 28 de febrero a las 10:00 am en el salón comunal de Dominicalito a las siguientes instituciones:

- a- Lic. Laura Rivera (SINAC).
b- Lidieth Sequeira (casa presidencial).
c- Diego Arias (ZMT).
d- Arq. Antonio Farah Matarrita, ICT.

Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO FIRME. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, José Ángel Díaz Matarrita y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
(no se presentaron).

Constancia del secretario MSc. Allan Herrera Jiménez:

El señor presidente municipal, Yermi Esquivel Rodríguez, convoca verbalmente a sesión extraordinaria, para el día 24 de febrero de 2020, a las quince horas y treinta minutos, para tratar la siguiente agenda:

- a- Arq. Héctor Sáenz Castro. Asunto: Informe del estado proyecto Parque de Palmar Norte.
b- Correspondencia.
c- Mociones

Todos los presentes, quedan debidamente convocados, se notifique a los ausentes, al señor alcalde municipal y al señor Arq. Héctor Sáenz Castro.

Siendo las dieciocho horas de la tarde, el señor presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, da por concluida la Sesión.

Yermi Esquivel Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal
MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal